

los Registros Mercantiles de Barcelona el 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—Los administradores únicos de «Editorial Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representado en este acto por Máxim Muñoz Duran, en nombre y representación de «Congregació de Missioners Fills de l'Immaculat Cor de Maria (Missioners Claretians)»; «Lliberia Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Fernando Torres Pérez; y «Claret Llibres Distribució, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Pere Codina Mas.—57.824. 1.ª 13-10-2008

## EL CALDERI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Ampliación de capital*

Se comunica que, por acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 29 de julio de 2008, se ha procedido a la ampliación del capital social en la suma de 300.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.000 acciones de la serie E de valor nominal de 150 euros que serán desembolsadas totalmente en el momento de su suscripción. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Por acuerdo de la Junta ningún accionista ya sea persona física o jurídica podrá suscribir más de 200 acciones de esta serie E.

Mollet del Vallés, 2 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez Hernández.—57.564.

## EMPRESA MOVIRRO, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela, (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el número 91/08, se sigue en este Juzgado, a instancia de D. Joaquim Fernando da Silva Baptista, contra la empresa Movirro, S.L. se ha dictado Auto de insolvencia total por importe de 10.455,00 euros de principal y 1.045,5 euros de provisional, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2008.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—57.737.

## ERA EMPEDRADA, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 124/06, ejecución 225/07, seguido a instancia de Javier Velázquez Morote, contra «Era Empedrada, Sociedad Limitada», se

ha dictado resolución de fecha 19 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.200 euros de principal, más 2.924 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—57.717.

## ESTRUCTURAS DICANCHI, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 96/08 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Serigne Mbaye, contra «Estructuras Dicanchi, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 30-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado «Estructuras Dicanchi, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.296,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en los sucesivos se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—57.581.

## ESTUDIO DE ARQUITECTURA JOSÉ MARÍA TORRECILLA, S. L.

### *Anuncio de oferta de suscripción. Aumento de capital social*

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2008 adopto entre otros el siguiente acuerdo con el voto favorable de don José María Torrecilla Monter que representa el sesenta y siete por ciento de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social:

Aumentar el capital social en 961,62 euros hasta la cifra de 3.966,68 euros de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se realizará mediante la creación de 32 nuevas participaciones sociales de 30,0506 euros de valor nominal cada una.

Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, pudiendo suscribir un número de participaciones nuevas emitidas proporcional al valor nominal de las que sean titulares.

En el caso de ejercicio del derecho de preferencia las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción mediante cheque conformado nominativo a nombre de la Sociedad. Tanto la suscripción como el inmediato desembolso deberán llevarse a cabo en el domicilio social sito en Monzón, calle Jaime I, número 2, 4.º A.

En Monzón, a 30 de junio de 2008.—El Administrador único, don José María Torrecilla Monter.—57.791.

## GALIGRAIN, S. A.

### *Anuncio reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Uni-

versal de accionistas de Galigrain Sociedad Anónima, celebrada el 23 de julio de 2008, ha acordado reducir el capital social en 32.454,54 euros mediante la amortización de las acciones números 2 a 10, 12 a 20, 22 a 30, 32 a 40, 42 a 50, y 52 a 60, todas inclusive. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social ha quedado fijado en 268.050,46 euros, representado por 446 acciones nominativas de 600,01 € de valor nominal, es amortizar las mencionadas acciones en autocartera. Asimismo, se han modificado los correspondientes artículos de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marín (Pontevedra), 6 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ceferino Nogueira García.—58.101.

## GALVÁNICAS RIGA, S. A.

## INDUSTRIAS TÉCNICAS DE GALVANOTECNIA ITG, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1194/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de T.G.S.S. se ha dictado auto de fecha 26-09-08 por el que se declara a la ejecutada Galvánicas Riga, S.A. e Industrias Técnicas de Galvanotecnia ITG, S.L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.905,4 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.—57.724.

## GAS ARAGÓN, S. A.

### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad adoptado en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2008, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre de 2008, a las 11:00 horas, en el domicilio social del accionista «Endesa Gas, S.A.», calle San Miguel, n.º 10, de Zaragoza, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicados el siguiente día 15, para el caso de que no concurriera quórum suficiente para celebrarla en primera, con el fin de deliberar y resolver los asuntos que constituyen el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia y designación de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán ejercer el derecho de asistencia los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, posean un mínimo de 25 acciones y que con una antelación de cinco días, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, las tengan inscritas a su favor en el libro registro de acciones nominativas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona, aunque no sea accionista.

Zaragoza, 8 de octubre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Pacheco Plaza.—58.777.